PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 060
(Julio 18 de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-009-2025"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017 *"Por medio de la cual se delegan unas funciones en materia contractual y de ordenación del gasto"*, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 24, Ley 1150 de 2007 artículo 9, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, articulo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.1., modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, y el Manual de contratación de la entidad, la División Administrativa elaboró los estudios previos en los cuales se expuso la descripción de la necesidad que la Procuraduría General de la Nación requiere satisfacer, para lo cual se adelanta el proceso de selección de Mínima Cuantía MC-009-2025 que tiene por objeto: **CONTRATAR LA COMPRAVENTA: LOTE 1: UNIFORMES PARA DAMA Y CABALLERO, ROPA PARA CABALLERO Y ROPA PARA DAMA; LOTE 2: CALZADO PARA CABALLERO Y PARA DAMA - DOTACIÓN DE LEY PARA LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE TIENEN ESTE DERECHO Y PARA LOS SERVIDORES QUE POR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ASÍ LO REQUIERAN.**

Que de conformidad con los estudios previos del proceso, se definió como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($54.487.638,00) incluido IVA, demás impuestos, tasas, tarifas, seguros, valores a favor de terceros, contribuciones, deducciones y costos de recaudo, a que haya lugar, valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25925 del 16 de junio de 2025, expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la División Financiera de la Procuraduría General de la Nación y previsto en el Plan de Adquisiciones según Certificado No. 2025-145 de fecha 13 de junio de 2025 expedido por el Administrador del Plan.

Que el valor total del presupuesto oficial se compone por la sumatoria de los valores asignados al lote 01 y 02, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 060
(Julio 18 de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-009-2025"

1	UNIFORMES PARA DAMA Y CABALLERO, ROPA PARA CABALLERO y ROPA PARA DAMA	$27.861.966,00
2	CALZADO PARA CABALLERO Y PARA DAMA	$26.625.672,00
	PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL, LOTE 1 + LOTE 2	**$54.487.638,00**

Que teniendo en cuenta los bienes a adquirir y que el presupuesto asignado no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad que equivale a CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($120.997.500.) M/CTE, el proceso de selección se adelantó por la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2. del Decreto 1860 de 2021.

Que la Invitación Pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-009-2025 junto con los estudios previos y sus anexos fueron publicados en el SECOP II, el 26 de junio de 2025.

Que frente a la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-009-2025, se presentaron observaciones, la cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II y también se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes, generando la correspondiente limitación al proceso.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el 07 de julio de 2025 a través de la plataforma SECOP II, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-009-2025. En tal virtud, la plataforma dejó constancia del recibo de ocho (08) propuestas que se detallan a continuación:

#	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO
1	4 PODER 360 SAS	4/07/2025 12:57
2	D GERARD MG SAS	6/07/2025 11:58
3	DIGITAL MEDIA SERVICES SAS	6/07/2025 12:44
4	VELA COMPANY SAS	7/07/2025 09:11
5	INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	7/07/2025 09:12
6	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	7/07/2025 09:40
7	ODEAR SAS	7/07/2025 09:46
8	VALENTINA ARIZA CRUZ	7/07/2025 09:56

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 060
(Julio 18 de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-009-2025"

Que, dentro del término previsto para evaluar las ofertas, esto es, entre el 08 y 09 de julio de 2025, el comité evaluador designado, realizó la verificación aritmética de las propuestas, de lo cual se dedujo que las ofertas de menor valor, por cada lote, correspondió a las presentadas por INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS; el cual posteriormente fue requerido para la justificación de sus valores, por precio artificialmente bajo.

Que dentro del término otorgado, el proponente INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS envió respuesta a través de la plataforma SECOP II el 10 de julio de 2025 a las 04:34:09 PM, anexando la aclaración de sus precios.

Que luego de analizada su justificación, el 14 de julio de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación preliminar cuyo resultado se resume así:

#	PROPONENTE	JURIDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	ECONÓMICA
5	INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que conforme con el cronograma del proceso de la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-009-2025, durante el 16 de julio de 2025, los informes de evaluación preliminar publicados el 15 de julio de 2025 estuvieron a disposición de los participantes para que presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, término dentro del cual no se presentaron observaciones.

Que el 17 de julio de 2025, el comité evaluador expidió el informe final evaluación consolidado, en el cual indicó que: "*(...) Conforme con el cronograma del proceso de Selección de Mínima Cuantía, durante el 16 de julio de 2025, el informe de evaluación publicado el 15 de mayo de 2025, estuvo a disposición de los participantes para que presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, término dentro del cual NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES, por lo que se mantiene el contenido de los informes de evaluación, los cuales forman parte integral del presente documento. En virtud de lo expuesto se recomienda al ordenador del gasto aceptar las ofertas evaluadas, para el lote 01 y 02, dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-009-2025 al oferente INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS, por la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTAY CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA LEGAL ($18.335.520,00), para el LOTE 01 y VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS, MONEDA LEGAL ($21.243.880,00) para el LOTE 02; los cuales incluyen IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar*".

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 060
(Julio 18 de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-009-2025"

Con fundamento en las anteriores consideraciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía MC-009-2025, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA COMPRAVENTA: LOTE 1: UNIFORMES PARA DAMA Y CABALLERO, ROPA PARA CABALLERO Y ROPA PARA DAMA; LOTE 2: CALZADO PARA CABALLERO Y PARA DAMA - DOTACIÓN DE LEY PARA LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA GENE-RAL DE LA NACIÓN QUE TIENEN ESTE DERECHO Y PARA LOS SERVIDORES QUE POR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ASÍ LO REQUIERAN** al proponente INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS, con NIT.900.466.549-6, representada legalmente por ARNULFO BARBOSA ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No 13.950.512, en las condiciones señaladas en la invitación pública y la propuesta presentada, para cada lote.

LOTE 01: **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTAY CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA LEGAL ($18.335.520,00),** Incluido IVA, demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar

LOTE 02: **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS, MONEDA LEGAL ($21.243.880,00),** Incluido IVA, demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar.

Ambos valores amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25925 del 16 de junio de 2025 expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la División Financiera de la Procuraduría General de la Nación y previsto en el Plan de Adquisiciones según el Certificado No. 2025-145 de fecha 13 de junio de 2025 expedido por el Administrador del Plan.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al representante legal de la sociedad INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS, a través de la dirección de correo electrónico señalado en la carta de presentación de la oferta y en el correo electrónico para notificaciones registrado en los datos del proveedor en la Plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 060
(Julio 18 de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-009-2025"

ARTÍCULO TERCERO: Contra este acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el portal único de contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop/secopll, acorde con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

JULIÁN FERNÁNDEZ
Secretario General

Elaboró: María Margarita Rueda Abraham – Asesora Secretaría General
Revisó: Xiomara Patricia Ramos Vásquez — Coordinadora del Grupo de Contratación
Aprobó: Osman Delgado Rueda - Asesor Secretaria General